

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**799** *Orden TMS/19/2020, de 10 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TMS/1122/2019, de 11 de noviembre.*

Por Orden TMS/1122/2019, de 11 de noviembre (BOE de 15 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de enero de 2020.—La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, P.D. (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

## ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN TMS/1122/2019, DE 11 DE NOVIEMBRE  
(BOE DE 15 DE NOVIEMBRE)

### Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

*Secretaría de Estado de la Seguridad Social*

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Gerente de Informática de la Seguridad Social. Código: 4849241. Complemento específico: 38.240,72 euros/año. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Gerencia de Informática de la Seguridad Social). Apellidos y nombre: Escudero Rivas, Carlos. NRP: \*\*\*3501\*\*\* A1166. Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación administrativa: Servicio activo.